

DECRETO Nº 6222

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO JEOVANNA TORRES JARA.

LAJA, 20 SET. 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presenta por la Sra. Jeovanna Torres Jara, Encargada de Discapacidad, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 9.554 de fecha 01.12.2016, que aprueba modificación de contrato a honorarios.
- 3.- D.A N° 9.066 de fecha 17.11.16, que aprueba contrato a honorarios.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio de la Sra. Jeovanna Torres Jara, quién se dirige a la ciudad de Concepción, para participar de reunión mensual de Encargados de Discapacidad Comunal, el día 21.09.2017.
- 2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes a la Sra. Jeovanna Torres Jara, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/CSU/pcv DISTRIBUCIÓN:/

Dirección de Administración y Finanzas

- Secretaria Municipal

DIDECO

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL